

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **141**

Fecha Estado: 29/08/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220150055900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	JULIO CESAR BEDOYA FRANCO	Auto aprobando liquidación del crédito. om	28/08/2023		
05360400300220170020900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JHON F KENNEDY	LUZ MERY RODELO TOVAR	Auto aprobando liquidación del crédito. Ordena oficiar entidades. La parte tendrá acceso a los oficios en enlaces contenidos en el auto. Pone en conocimiento respuesta. om	28/08/2023		
05360400300220180115200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	SERGIO MAURICIO OSPINA TORRES	Auto declarando terminado el proceso Declara terminado con relación a una obligación. Continúa trámite frente a demás obligaciones. Levanta medida cautelar. Ordena anotación en título. om	28/08/2023		
05360400300220180133600	Verbal	MARTA LUCIA GARCIA SOSA	MARIA MAGDALENA ESTRADA TORRES	El Despacho Resuelve Dejar sin efectos actuaciones, requerir a la parte demandante, so pena de desistimiento tacito, entre otras decisiones. ---ES	28/08/2023		
05360400300220190036400	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	LUZ EDITH LAVERDE RAMIREZ	Auto aprobando liquidación Del crédito elaborada por el Despacho. Tiene en cuenta abono reportado por la parte demandante. Remite a apoderado judicial demandante a la providencia del 14 de junio de 2023. (L)	28/08/2023		
05360400300220190047500	Ejecutivo Singular	MARKET CERDO S.A.S	COMERCIALIZADORA DE CARNES TORINO S.A.	El Despacho Resuelve: No repone auto del 04 de agosto de 2023. om	28/08/2023		
05360400300220190074000	Ejecutivo Singular	LAZARO DE JESUS LOPEZ ALVAREZ	LUIS FERNANDO CAÑAS MORALES	Auto que termina proceso por desistimiento Tácito. Ordena levantamiento de medidas cautelares. Ordena desglose y archivo. MG (L)	28/08/2023		
05360400300220190087700	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	CLAUDIA PATRICIA RESTREPO VASQUEZ	Auto aprobando liquidación del crédito. om	28/08/2023		
05360400300220210031000	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA LOZADA ROLDAN	JEFFERSON OROZCO MURILLO	El Despacho Resuelve: Requiere partes previo a expedir nuevamente oficio. om	28/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220220055700	Sucesión	RICARDO BUSTAMANTE MARTINEZ CAUSANTE	Auto que tiene por notificado por conducta concluyente y requiere. tc	28/08/2023		
05360400300220220082200	Ejecutivo Singular	LUZ ELENA ACOSTA ARANGO	OSCAR GUILLERMO GRISALES ORTIZ	El Despacho Resuelve: Ordena seguir adelante la ejecución. Ordena presentar liquidación de crédito. Condena en costas. MG (L)	28/08/2023		
05360400300220220102800	Sucesión	JHON DAIRON ARENAS VELASQUEZ CAUSANTE	El Despacho Resuelve: Fija fecha para inventarios y avalúos, para el 30 de noviembre de 2022, a las 9 de la mañana. Pone en conocimiento respuesta DIAN. tc	28/08/2023		
05360400300220230004000	Ejecutivo Singular	GABRIEL DARIO DEOSSA TABORDA	GUILLERMO LEON ESPINOSA SALDARRIAGA	El Despacho Resuelve: Pone en conocimiento respuestas enviadas por entidades. Requiere parte demandante gestione notificación en debida forma y en término de treinta días, so pena de decretarse desistimiento tácito. MG (L)	28/08/2023		
05360400300220230007300	Ejecutivo Singular	COOTRAFA	MARTHA YENNY BEDOYA LOPEZ	Auto que ordena requerir A la parte demandante para que gestione notificación en debida forma y, en término de treinta días, so pena de decretarse desistimiento tácito. Pone en conocimiento respuestas dadas por entidades. MG (L)	28/08/2023		
05360400300220230058800	Ejecutivo Singular	DORIS AMPARO RAMIREZ HERNANDEZ	SERGIO MARIANO MUÑOZ SERNA	Auto que ordena requerir A la parte demandante para que gestione notificación en debida forma y, en término de treinta días, so pena de decretarse desistimiento tácito. Pone en conocimiento respuestas dadas por entidades. MG (L)	28/08/2023		
05360400300220230062300	Ejecutivo Singular	GRUPO AVALON JEANS S.A.S	LEIDY MARCELA MELENDEZ BERRIO	Auto que ordena requerir A la parte demandante para que gestione notificación en debida forma y, en el término de treinta días, so pena de decretarse desistimiento tácito. MG (L)	28/08/2023		
05360400300220230078000	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JUAN ERNESTO PIMIENTA GARCIA	El Despacho Resuelve: Ordena seguir adelante la ejecución. Ordena presentar liquidación de crédito. Condena en costas. MG (L)	28/08/2023		
05360400300220230099500	Ejecutivo Singular	GLOBALFLEX COLOMBIA S.A.S	INVERSIONES TRIARKA S.A.S	Auto que libra mandamiento de pago Advierte deber de reportar abonos. Decreta medidas cautelares. Ordena oficiar. Ordena notificar. Reconoce personería. La parte tendrá acceso a los oficios en enlaces contenidos en el auto. om	28/08/2023		
05360400300220230100200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	ALEJADANDRA SALDARRIAGA RESTREPO	Auto que libra mandamiento de pago Decreta medida cautelar. Advierte deber de reportar abonos. Ordena notificar. om	28/08/2023		
05360400300220230100800	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	CARLOS ANDRES PEREZ ACEVEDO	Auto que libra mandamiento de pago Advierte deber de reportar abonos. Decreta medidas cautelares. Ordena oficiar. Ordena notificar. Reconoce personería. La parte tendrá acceso a los oficios en enlaces contenidos en el auto. om	28/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220230101400	Verbal Sumario	TODO BIENES S.A.S	DIEGO ALBERTO RESTREPO CANO	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar (L)	28/08/2023		
05360400300220230103000	Verbal Sumario	WILLIAM DE JESUS TOBON TOBON	AMPARO QUINTERO CARDONA	Auto rechazando demanda Por falta de competencia. Ordena su remisión a juzgados de La Estrella.--es	28/08/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/08/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO
SECRETARIO (A)